



Universidad
Nacional
de Córdoba

1° Ord.
EXP-UNC:0066477/2014



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



RESOLUCIÓN N° 21/2015

VISTO:

La propuesta de materia optativa del Plan de Estudios 222, para el Primer Semestre del corriente año lectivo, elevada por la Dirección del Departamento de Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer como optativa para la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 222), la materia Administración y Sistemas de Información Gubernamental, a dictarse en el Primer Semestre de 2015, con la siguiente **caracterización** y requisitos:

ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

Caracterización:

Teoría General de la Administración Pública. Planificación y presupuesto. Las funciones de administrador. Organización. Administración de personal. Administración Financiera. Administración de Suministros. Responsabilidad Administrativa.

Requisitos:

Introducción a la Economía III y Sistemas de Información Contable para Administradores.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

nf


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL CHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas